

Resolución: 031/14-CS-UNPA. TUGAU (Tecnatura en Universitaria en Gestión y Administración Universitaria).

Río Turbio, 30 de abril de 2014

VISTO:

El Expediente N° 09466-R-2012 y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la Creación de la Carrera Tecnicatura en Gestión Universitaria en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que posteriormente a la aprobación de la Resolución N° 155/12-CS-UNPA, se detecta que el proyecto aprobado por el Consejo Superior responde a la propuesta avalada en el marco de las definiciones generales entre FATUN y las Universidades Nacionales, siendo necesario considerar para la aprobación la propuesta realizada para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que siendo esto un error involuntario, es preciso considerar para la aprobación el proyecto presentado para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el que se sumen los lineamientos generales del Proyecto aprobado pero se adecuan las cargas horarias, espacios curriculares, objetivos y perfil profesional al marco de las condiciones establecidas por el Ministerio de Educación para las Carreras de Formación de Pregrado;

Que mediante Resolución N° 044/13-CS-UNPA, se crea la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades y se aprueba el plan de estudios;

Que mediante Nota N° 081/14 la Secretaría General Académica y en orden a la Nota N° 845/14 de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria solicita se proceda a modificar la Resolución N° 044/13-CS-UNPA aclarando la modalidad de cursado, incorporando la leyenda "Modalidad a Distancia";

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior hace suyo el proyecto y recomienda su aprobación;

Que sometido a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad la ratificación;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, con modalidad de Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2°: DEJAR establecido que a los fines de las tramitaciones de reconocimiento oficial y validez nacional ante el Ministerio de Educación se agrega como Anexo el Plan de Estudio en el que se incluyen la Fundamentación del Proyecto académico y la finalidad de la Carrera, los alcances del título, el perfil profesional, la estructura curricular del plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas, la organización de la carrera.

ARTÍCULO 3°: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica las tramitaciones ante el Ministerio de Educación de la Nación, conducentes al reconocimiento oficial y a la validez nacional del título al que lleva el Plan de Estudios aprobado.

ARTÍCULO 4°: TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

AdeS. Eugenia Márquez
Rectora

ANEXO

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIVERSIDADES

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIVERSIDADES

DURACIÓN: 3 AÑOS

CANTIDAD DE ASIGNATURAS: 19 ASIGNATURAS

HORAS TOTALES DE LA CARRERA: 1600 HORAS

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA: PREGRADO

MODALIDAD A DISTANCIA

FUNDAMENTACIÓN

El presente documento constituye una propuesta de creación de la carrera de pregrado "Tecnatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades", encuadrada dentro de la oferta de las carreras de las Universidades Nacionales en cumplimiento del convenio marco signado entre la Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN) y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Entendiendo la capacitación como un proceso sistemático dirigido al mejoramiento de la calidad del personal haciendo uso de todos los medios que conduzcan al incremento del conocimiento, el desarrollo de habilidades y actitudes positivas, la capacitación entonces, implica un desafío que debe responder a las necesidades cambiantes y crecientes de la realidad, fruto del avance acelerado del conocimiento y contribuyendo a la superación.

En virtud de las particularidades y características de la realidad social, resulta necesario definir un nuevo perfil del trabajo en el sistema educativo que forme un técnico que contribuya a mejorar los procesos actuales en la administración universitaria y pueda crear escenarios institucionales a futuro.

En las distintas consultas realizadas a especialistas en el tema, Secretarios Académicos, Decanos y otras autoridades a nivel nacional que se involucraron en la problemática planteada, se recogieron ideas muy valiosas, en muchos casos concordantes entre sí y con una intencionalidad clara del campo de conocimiento y el objeto de estudio que se desea abordar.

Asimismo, resulta interesante destacar los aportes efectuados y vinculados a las carreras cortas a distancia, tendencias actuales en las Universidades y diferentes a las carreras convencionales, la organización de planes de estudios, las alternativas de asignaturas electivas y obligatorias en el plan, y criterios utilizados para la puesta en marcha.

Los planes de estudios de distintas universidades nacionales, se analizaron para conocer los criterios considerados en otros ámbitos académicos. Los mismos resultaron de una amplia

diversidad de concepciones y criterios de organización curricular, lo que pone en evidencia que no hay una tendencia común.

En el caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, esta carrera permite resignificar en el marco de las formaciones equivalentes y homogéneas a nivel nacional, la formación que se viene desarrollando desde el año 2001 en la "Tecnatura Universitaria en Gestión de Recursos para la Instituciones de Educación Superior" (Resolución N° 149 C S_UNPA y Resolución N° 891/2002 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología) en la que se persiguió la implementación de políticas de capacitación profesional para el personal administrativo a través de su actualización y jerarquización.

En cuanto al diseño curricular de la Tecnatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades, se ha optado por un tratamiento más flexible de problemáticas y tópicos articulados que, metodológicamente marcan momentos de apertura analítica, de construcción y reconstrucción del objeto de estudio. Las temáticas abordadas en cada una de las asignaturas

permiten integrar a través del espacio de integración el desarrollo del Trabajo Final con una visión amplia e interdisciplinaria para la construcción de un adecuado análisis de la administración en la organización universidad.

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar Técnicos con conocimientos teóricos y tecnológicos adecuados a fin de colaborar en la administración de la organización universidad.
- Mejorar la posibilidad de inserción laboral en la propia institución y la promoción escalafonaria del Personal No Docente, atendiendo a necesidades propias de distintas áreas de instituciones universitarias.
- Optimizar la utilización de recursos en el marco del mejoramiento institucional continuo.

PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado dispondrá de una formación universitaria que integre conocimientos básicos y generales, adquiriendo herramientas y competencias prácticas para el desempeño de tareas relativas a la administración y gestión universitaria, en las diferentes áreas que conforman la universidad como organización.

ALCANCES:

- Asistir, asesorar, coordinar o dirigir, según corresponda, en distintas áreas de la administración universitaria en los aspectos técnicos y administrativos pertinentes.
- Colaborar y participar en la administración universitaria, planificando y desarrollando su propia tarea, de acuerdo a los requerimientos del área específica.
- Seleccionar y emplear las herramientas adecuadas a los requerimientos de las distintas funciones y áreas de la organización universitaria, conforme los diferentes niveles de responsabilidad.

CONDICIONES DE INGRESO:

Ser personal de Planta Permanente o Transitoria del Sector No Docente de Universidades Nacionales Públicas o Privadas.

En casos excepcionales, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral podrá habilitar la inscripción a personas que no reúnan estas condiciones y serán definidas con anterioridad a la definición de la apertura de inscripciones para cada Ciclo Académico.

Conforme la normativa vigente a nivel, para ingresar como alumno en cualquiera de las carreras de pregrado o grado, se requerirá tener aprobado el nivel medio o polimodal de enseñanza en cualquiera de las modalidades existentes en nuestro país, o sus equivalentes del extranjero, reconocidos por autoridad competente.

En los casos de aspirantes que no acrediten el nivel medio de enseñanza, podrán ingresar de acuerdo con las pautas fijadas en el Artículo 7 de la Ley 24521, es decir, mediante una evaluación de antecedentes laborales y de un examen de aptitudes que se deberá aprobar, para poder inscribirse a la carrera.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Orden	Código	Espacio Curricular	Dedicación (*)	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividad
		PRIMER AÑO				
		Primer Cuatrimestre				
1	2162	Taller Introducción al Uso de Aulas Virtuales	C	4	60	
2	2142	Taller de Lectura y Comprensión de Textos	C	4	60	
3	2163	Problemática Universitaria I	C	6	90	
4	2141	Taller de Análisis y Resolución de Problemas	C	4	60	
				18	270	
		Segundo Cuatrimestre				
5	2164	Administración Universitaria I	C	6	90	
6	2145	Técnicas Cuantitativas	C	6	90	
7	2146	Política y Legislación Universitaria Argentina	C	4	60	2142 - 2163
				16	240	
		SEGUNDO AÑO				
		Primer Cuatrimestre				
8	2165	Problemática Universitaria II	C	6	90	2162 - 2142 - 2163
9	2166	Administración Universitaria II	C	4	60	2162- 2142- 2141- 2164
10	2175	Sistemas de Información I	C	6	90	2162 – 2142 - 2164 - 2145
				16	240	
		Segundo Cuatrimestre				
11	2167	Administración Universitaria III	C	6	90	2166
12	2168	Formulación de Proyectos	C	6	90	2145
13	2169	Documentación y Archivología	C	6	90	2175
				18	270	
		TERCER AÑO				
		Primer Cuatrimestre				
14	2147	Organizaciones Universitarias	C	4	60	2164 – 2146 - 2165
15	2170	Administración Universitaria IV	C	6	90	2167

Orden	Código	Espacio Curricular	Dedicación (*)	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividad
16	2171	Sistemas de Información II	C	6	90	2175
17	2172	Inglés	C	4	60	
				20	300	
		Segundo Cuatrimestre				
18	2173	Prácticas Técnicas Supervisadas		5,5	80	2147 – 2170 - 2171
19	2174	Trabajo Teórico Práctico Integral (**)		13,3	200	2146- 2165- 2175- 2167- 2168
				18,8	280	

CARGA HORARIA TOTAL: 1.600 Horas

NOTAS:

Dedicación (): "C" Cuatrimestral - "A" Anual*

*Trabajo Teórico Práctico Integral (**): Se desarrollará durante el último año con el propósito de integrar los contenidos y competencias desarrolladas por medio de las diferentes asignaturas del Plan, con una carga horaria de 200 hs. Para cursar este espacio se deberá estar cursando o haber cursado el espacio curricular 2173 "Prácticas Técnicas Supervisadas".*

Las Cargas horarias de las asignaturas representan el porcentaje esperado para la formación que se pretende y conservan las características propuestas por la carrera de FATUN.

Semanalmente están organizadas en 15 semanas por cuatrimestre. Si el cuatrimestre adoptara 16 semanas, la semana restante a la carga horaria podría ser definida en pos de propuestas institucionales o definiciones de los equipos docentes a efecto de ampliar un tema, realizar Trabajos Prácticos, Horas de Tutorías, etc.

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Taller Introducción al Uso de Aulas Virtuales (Código 2162)

Conceptos básicos y explicación de contexto virtual. Organización del Aula. Principales herramientas.

2. Taller de Lectura y Comprensión de Textos (Código 2142)

Metodología de síntesis y organización de la información en textos relacionados con temáticas propuestas en los contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera. Actividades de investigación bibliográfica: validez y utilización de diferentes fuentes de información. Introducción a las técnicas de investigación documental, de expresión individual y grupal. Estructuras básicas de presentaciones escritas (monografías, informes, resúmenes, etc.) La comunicación. La lectura en la universidad. Los géneros discursivos. El texto y sus dimensiones: pragmática y proposicional. Las secuencias. La argumentación. Géneros discursivos argumentativos. Estructura secuencial del texto argumentativo. Los razonamientos. Estrategias argumentativas. La explicación. Géneros discursivos expositivos explicativos. La secuencia explicativa. Tipos de explicación.

3. Problemática Universitaria I (Código 2163)

Marco histórico político en el sistema educativo. La universidad como institución social. La universidad como organización compleja. Especificidad de la universidad como institución centrada en el conocimiento, cultura organizacional, subculturas, actores y prácticas. Responsabilidad social de la universidad. Misión de la Universidad. Proyecto Institucional.

4. Taller de Análisis y Resolución de Problemas (Código 2141)

Concepto de problema. Distintos tipos de problemas. Perspectivas ante los problemas. La resolución de problemas como toma de decisiones. La información como base para la definición de problemas y para la selección de alternativas de solución. Organización de la información. Formas de representación: diagramas, gráficos, tablas. El proceso de resolución de problemas. Plan de resolución. Ampliación de la percepción del problema. Resolución de problemas por simulación. Problemas estructurados: de comparación y de exclusión. Problemas con inferencias. Exploración sistemática.

5. Administración Universitaria I (Código 2164)

Conceptos generales de Administración. La Administración Universitaria. Identificación de los distintos procesos que se desarrollan en el ámbito universitario: importancia e incidencia. Funciones y procesos: Planificación, Gestión (Formalización y Dirección), y Control. Aspectos culturales de las organizaciones.

6. Técnicas Cuantitativas (Código 2145)

Operación numérica básica: conjuntos numéricos y operaciones. Uso de la calculadora. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones, métodos de resolución. Funciones, coordenadas cartesianas, graficación. Función lineal y cuadrática. Estadística descriptiva. Análisis exploratorio. Probabilidad, parámetros de una distribución, distribución normal.

7. Política y Legislación Universitaria Argentina (Código 2146)

Universidad, estado y sociedad: redefinición del espacio público y surgimiento de nuevos actores políticos. Modificaciones en el contenido de las misiones tradicionalmente asignadas a la institución universitaria. Marco regulatorio de la educación superior: leyes, decretos, disposiciones, resoluciones vigentes, etc. Marco reglamentario de los procedimientos administrativos.

8. Problemática Universitaria II (Código 2165)

Sistema de gobierno como entrecruzamiento de lógicas disciplinarias y políticas. Nuevas formas de relación universidad, estado y sociedad: evaluación de la calidad como estrategia de gestión del sistema de educación superior.

9. Administración Universitaria II (Código 2166)

Planeamiento. Perspectiva del planeamiento universitario en las actividades sustanciales de la educación superior: docencia, investigación y extensión. Principales planes estratégicos, tácticos y operativos. Principios de Administración Financiera Pública. Presupuesto universitario.

10. Sistemas de Información I (Código 2175)

Teoría General de Sistemas. Estructura organizativa y sistemas de Información. Los sistemas y su entorno. Ciclo de vida de un proyecto de desarrollo de sistemas. Información. Análisis de sistemas de información. Análisis funcional. Técnicas para la representación de modelos funcionales. Técnicas para identificar los requerimientos de un sistema de información. Automatización de procesos. Automatización del flujo de trabajo. El software. Rol del Usuario en el desarrollo y la utilización del software. Sistemas utilizados en los distintos procesos de la Universidad: Sistemas Presupuestario Contable, Sistema de Gestión de Personal, Sistema de Alumnos y otros sistemas de apoyo. El uso de internet, correo electrónico y otras herramientas informáticas.

11. Administración Universitaria III (Código 2167)

Formalización: Enfoques y modelos organizacionales. Áreas funcionales. Estructuras. Organigramas. Dirección: Conceptos generales. Relaciones humanas. Dinámica institucional. Comunicación. Motivación. Conflicto. Liderazgo. Grupos de trabajo y sus comportamientos. El poder en la universidad.

12. Formulación de Proyectos (Código 2168)

Enfoques, métodos y técnicas de investigación social. Diseño de proyectos. Elaboración de informe. Planificar proyectos relacionados con la implantación o mejora de un sistema o servicio de información en la organización.

13. Documentación y Archivología (Código 2169)

Archivología como ciencia. Ciencias auxiliares. Método archivístico. Archivo: Concepto y Funciones. Documento: Concepto y Características. Ciclo vital de los documentos. Etapas de los archivos. Documento electrónico. Ética profesional. Rol del archivero.

14. Organizaciones Universitarias (Código 2147)

Modelos organizacionales de las instituciones universitarias. Organización del Sistema de Educación Superior Argentino. Análisis organizacional de la estructura de la propia institución. Las carreras como espacio organizacional. Gobierno universitario.

15. Administración Universitaria IV (Código 2170)

Ética, transparencia, responsabilidad social. Registración de actividades sustantivas. Sistemas de evaluación. Rendición de cuentas. Control interno: enfoques, principios, elementos. Unidades de Auditoría Interna. Tableros de control.

16. Sistemas de Información II (Código 2171)

Vinculación de los distintos programas específicos utilizados para la gestión de los sistemas de información de la Universidad. Sistemas de apoyo a la toma de decisiones. Nuevas oportunidades y escenarios para el uso de la información en las organizaciones. Modelos y características de diversos sistemas de información y el uso que se hace de esta información. Aspectos más importantes para estructurar la información y distribuirla. Redes y Seguridad. Conocimientos clave para la organización Universitaria. Aspectos clave para facilitar la compartición de conocimiento y el aprendizaje colectivo. Los servicios de información en el contexto de la estrategia general de la organización.

17. Inglés (Código 2172)

Género, persona. Pronombres. Tipos y usos. Tiempos verbales, conjugaciones. Fórmulas cotidianas básicas. La interrogación y la negación.

18. Prácticas Técnicas Supervisadas (Código 2173)

En este espacio curricular se pretenden el abordaje de prácticas profesionales diferentes a las que los estudiantes ya se encuentran realizando en sus sectores laborales. Serán tutoradas por Personal de No Docente con Categorías Superiores y supervisadas por los Directores de Programas de Formación de Grado o Directores de Escuelas o quienes estos definan para su acompañamiento.

La organización de este espacio curricular se definirá en un Reglamento específico en el marco de los Programas de Formación de Grado o Escuelas.

19. Trabajo Teórico Práctico Integral (Código 2174)

El Trabajo de Integración Final se define como un trabajo de producción individual donde se deberá especificar claramente el tema elegido evidenciando originalidad, pertinencia de acuerdo al Plan de Estudios, y rigor teórico y metodológico.

La metodología de los Trabajos Prácticos Integrales deberá guardar relación con el recorrido realizado en las Prácticas Técnicas Supervisadas y su modalidad será definida por los Consejos Asesores y/o Directivos de Programas de Formación de Grado o Escuelas a través de un Régimen específico.

Se desarrollará, con diferentes cargas horarias, durante el último año con el propósito de integrar los contenidos y competencias desarrolladas por medio de las diferentes asignaturas del Plan, con una carga horaria de 200 hs.